



Celebrado el acto de adjudicación telemático del 15 de febrero de 2017 para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad o sustitución, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LISTA	ESPECIALIDADES
...2635	GARCÍA BENITO, IRENE	16017080	EI/PRI
...9040	DÍAZ DÍAZ, DIEGO	16025570	MU
...2600	VÉLEZ VÁZQUEZ, AURORA	16025790	MU
...9087	LOCHTENKNAPPER AZORÍN, NADIA	16034360	FI
...4246	VALVERDE RUIZ, EVA MARÍA	16047250	FF
...0335	SALMERÓN SOLANO, EVA	16047420	FF
...1262	EGEA BAÑOS, VERÓNICA	16047700	FF
...9813	PELLICER GARCÍA, CELIA	16047710	FF
...9266	FERNÁNDEZ ABELLÁN, MARÍA	16047900	FF

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días hábiles, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19/07/2002). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de la publicación periódica de cada una de las listas de excluidos por no asistir a algún acto de adjudicación. Cuando se trate del último acto de adjudicación del curso el plazo será de 15 días (apartado 5.2. de la Orden de 14 de julio de 2016 (BORM 18 de julio)).

Murcia, 16 de febrero de 2017
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS
(Firmado digitalmente al margen)
Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez

